

Rut :69.264.700-9

Dirección :MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :56-41-2209603-01

Fax :

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :15-12-2015 12:25:11

Estado :Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2774-870-SE15

SEÑOR (ES) :	SOC RIFFO Y ROJAS LIMITADA	A Sr (a) :	José Riffo Sáez
DIRECCIÓN :	santa elena Nº10 Chiguayante	FONO :	(56)(41) 2356681
RUT :	79.752.330-5	FAX :	(56)(41) 359527
Región del Biobío			

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ALIMENTACION COLACIONES ESCUELA BALMACEDA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	marcelo arevalo	56-41-2209603-01	marevalo@chiguayante.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604	Concesionarios de casino de comida	100 Unidad no definida	ALIMENTACION DESAYUNOS ESCUELA BALMACEDA	ALIMENTACION DESAYUNOS ESCUELA BALMACEDA	1.210,00	0,00	0,00	121.000
90101604	Concesionarios de casino de comida	100 Unidad no definida	ALIMENTACION ALMUERZOS ESCUELA BALMACEDA	ALIMENTACION ALMUERZOS ESCUELA BALMACEDA	1.681,00	0,00	0,00	168.100
90101604	Concesionarios de casino de comida	100 Unidad no definida	ALIMENTACION ONCES ESCUELA BALMACEDA	ALIMENTACION ONCES ESCUELA BALMACEDA	840,10	0,00	0,00	84.010
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	373.110	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	373.110	
					19% IVA	\$	70.891	
					Total	\$	444.001	

Fuente Financiamiento: PRORETENCION

Observaciones:

ALIMENTACION COLACIONES ESCUELA BALMACEDA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>